NIT: 901.667.687-0

Bogotá D.C. 11 DE OCTUBRE de 2023

OFICIO. PC-CON-260-2022-037

SEÑORES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO
ALCALDESA LOCAL
Ciudad

Ref. CONTRATO No. FDLC-CON-260-2022, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍ-DICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA A PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, INTER-VENCIÓN Y DOTACION DE PARQUES DE BOLSILLO PRIORIZADOS EN LA LOCALI-DAD DE LA CANDELARIA. EN BOGOTÁ D.C."

Asunto: Aprobación Solicitud de Prorroga 3 a la Suspensión No.2 en el oficio VMJ-FDLC-258-053 del 11 **de** OCTUBRE **2023 FDLC-COP-258-2022 CONSTRUCTORA VMJ S.A.S cuyo objeto es "REALIZAR EL AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN PARQUE DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA A MONTO AGOTABLE.**

Respetados señores.

Por medio de la presente en mi condición de representante legal suplente del Consorcio Parques La Candelaria, la INTERVENTORIA, nos permitimos dar aprobación a la solicitud realizada por el ejecutor del contrato de obra FDLC-COP-258-2022 CONSTRUCTORA VMJ S.A.S en el oficio No.VMJ-FDLC-258-052 del 11 de septiembre del 2023, cuyo asunto es la solicitud de Prorroga N o.02 suspensión No.2 del contrato en mención.

En el oficio No.VMJ-FDLC-258-052 se indican las razones técnicas que se han presentado en el desarrollo del contrato de obra FDLC-COP-258-2022, en la Fase I Actualización de estudios y diseños, las cuales son necesarias definir y aprobar para dar continuidad a la Fase II de ejecución.

En consecuencia y como es conocimiento del Alcaldía Local de la Calendaría, ya se realizó la solicitud a el INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) cuyo asunto: Radicación de los diseños arquitectónicos (V-3) del parque de proximidad La Candelaria con código de identificación IDRD 17- 013, aprobados por la interventoría y la supervisión del contrato para su verificación y tramite pertinente, bajo el número de radicación No. 20232100234272 del 10 de Julio de 2023, con el fin de recibir respuesta por parte de la entidad, en la aprobación del diseño presentado.

En conformidad de acuerdo a lo estipulado, una vez sea recibida la respuesta satisfactoria por parte del INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), se requiere la radicación viabilizada de los diseños por parte del IDRD ante el Instituto de Patrimonio Cultural (IDPC), Jardín Botánico, UAESP e ICAHN para obtención de su Vo.Bo. al proyecto, en sus diferentes componentes técnicos.

El objetivo de esta solicitud se establecer un plazo de (1) un mes tiempo aproximado, que permita la obtención de los permisos y tramites respectivos ante las diferentes entidades distritales.

Por lo anterior esta interventoría da **aprobación a la solicitud de prorroga No.3 a la suspensión No 2 del contrato de obra**, con el fin de que los tiempos establecidos en el contrato para el desarrollo de la fase 2, no se vea afectado por los tiempos que puedan tomarse estas entidades en dar respuesta a la aprobación de intervención de la zona de estudio.

Sin otro en particular quedamos atentos a su pronta

respuesta. Cordialmente,

Ing. DANIEL FAJARDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO PARQUES LA CANDELARIA

Anexo: WMJ-FDLC-258-052 Solicitud Prorroga No.2 Suspensión No. 02 – CONSTRUCTORA WMJ S.A.S (FOLIOS 2)